

"Denuncian que gobierno de Ecuador construye 'carretera' en zona intangible de Parque Yasuní", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 12 de septiembre de 2013.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/93250>

Fecha de consulta: 04/06/2014.

Fotografía tomada por la asambleísta Magali Orellana

Servindi, 12 de septiembre, 2013.- Tras una visita al Parque Nacional Yasuní, dos congresistas denunciaron el lunes nueve de setiembre que el Gobierno de Ecuador habría violado el ordenamiento legal al construir una carretera en una zona intangible del parque poniendo en riesgo a pueblos indígenas en aislamiento.

Con fotografías tomadas en su reciente visita a dicho área protegida los asambleístas Magaly Orellana y Cléver Jiménez aseguraron que el Gobierno avanza una carretera a través de la selva sin el permiso de la Asamblea Nacional.

"Esta vía carrozable está avanzando desde el Bloque 31 hacia el bloque ITT que es una zona de pueblos en aislamiento. Irrumpieron en una zona intangible, en una zona de biósfera y no debían hacerlo", aseguró la congresista, miembro del movimiento Pachakutik.

De acuerdo a Orellana, la construcción de la vía significaría una violación al artículo 57 de la Constitución ecuatoriana, que prohíbe toda actividad extractiva en el territorios de indígenas "aislados" y les da el carácter de intangibles e irreductibles.

La asambleísta aseguró tener videos que probarían sus denuncias y fotos de la "carretera" y de la maquinaria pesada usada en su construcción.

Vía no autorizada

Los denunciantes consideran que la empresa estatal Petroamazonas comete una ilegalidad al operar con la autorización que el Ministerio de Ambiente otorgó a la antigua concesionaria del Bloque 31, Petrobras, en 2007.

En dicho año no estaba vigente la nueva Constitución Política que establece otros procedimientos para las áreas protegidas.

Asimismo, consideraron que el pedido del presidente Rafael Correa a la Asamblea Nacional para autorizar la explotación del Bloque 31, al interior del Yasuní, tiene como fin "sanear la inconstitucionalidad" que se habría cometido.

Magaly Orellana emplazó al presidente Rafael Correa a viajar con ella y con una veeduría internacional a la zona para constatar en el lugar la forma en que se "ha reducido el territorio de los pueblos en ese sector".

“Senderos ecológicos”

El martes 10 el ministro de Sectores Estratégicos, Rafael Poveda, respondió a las acusaciones asegurando que no se construirán carreteras en Yasuní por que la maquinaria para la actividad hidrocarburífera sería transportada por el río Napo.

Durante su exposición ante la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional Rafael Poveda afirmó que lo que se está construyendo son “senderos ecológicos” para conectar los bloques 31 y 43, y que para ello cuentan con una licencia ambiental emitida antes de la Constitución Política de 2008.

Los mencionados senderos -aseguró el Ministro- serían usados “simplemente para movilizarse de un punto a otro dentro de la operación” indicó.

Poveda afirmó que en la explotación del campo se usará “tecnología de punta” e infraestructura subterránea para evitar daños al ambiente.

Por su parte, Oswaldo Madrid, gerente de Petroamazonas, explicó a la Comisión que todas las operaciones realizadas en la zona tienen certificación ISO 18,000.